PROVIDENCIA GSC

Correspondiente al Exp. N° 4510 de fecha 06.09.23

A	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
ASUNTO	:	CONTRATO N° 36/2022 - LEXA INGENIERÍA S.R.L. SOLICITA PAGO DE FACTURA – ID N° 410.187 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL"
FECHA	:	30.10.2023

A los efectos de remitir el informe del Departamento de Supervisión de Redes y Servicios, por el cual se informa que la firma LEXA Ingeniería S.R.L. entrega el informe correspondiente a los servicios realizados: **MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL**, conforme a lo establecido en el Contrato N° 36/2022 – LPN SBE N° 13/2022 – ID N° 410.187, Ítem 2: Mantenimiento Preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio, Trimestre 3/4, correspondiente al 3er Trimestre del año 2023.

Al respecto, según la Providencia DSRS/2023, se observa que se solicitó vía e-mail en fecha 11.09.23 a la contratista LEXA Ingeniería SRL, ampliar el informe con respecto a los móviles 58, 60 y 62; habiendo respuestas en fechas 20.09.23 y 26.09.23. Además, manifiesta que fueron realizados los servicios requeridos en cuanto al Mantenimiento del Sistema de Medición de Calidad de Servicio para el Servicio Móvil.

Teniendo en cuenta que mi designación como Gerente de Supervisión y Control en reemplazo del Ing. Hugo Marcelo Agüero fue notificada en fecha 14.09.23, se sugiere que, para dar validez a los trabajos realizados durante el 3er. Trimestre del año 2023, se convoque al Ing. Agüero para su conformidad, pudiendo acceder a firmar conjuntamente por el período de medio mes en caso de que se haya reparado todo lo indicado.

Se observa que la remisión de la presente Providencia se realiza en la fecha teniendo en cuenta que el Ing. Agüero había manifestado el día de la notificación que se tomaría cerca de 1 mes de vacaciones, por lo que se esperó su retorno. Sin embargo, habiendo transcurrido ya 1 mes y medio, sin que haya retornado para la firma, se remite el informe para sus efectos.

Atentamente,

Ing. Alberto Tomio Ishibashi
Gerencia de Supervisión y Control
Gerente